04/09/2023

Los Vilos: tras juicio oral Fiscalía acreditó que sujeto portaba en bolso un arma y municiones a bordo de un bus.

Tras el juicio en el Tribunal oral en lo Penal de Ovalle, el cual tuvo una duración de dos días, la Fiscalía de Los Vilos acreditó la participación de un sujeto en un delito de la ley de control de armas, hecho que quedó al descubierto en Noviembre del año 2020.

En esa ocasión, luego de una fiscalización realizada por la Brigada Antinarcóticos y contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones de La Calera en el kilómetro 193 de la ruta 5, sector peaje de Pichidangui, el sujeto fue detenido por llevar en un bolso un arma y 11 municiones.

La acción de un can detector de la PDI alertó a la policía respecto al bolso que llevaba el sujeto y el arma, si bien era de fogueo, estaba apta para el disparo, según se determinó por las pericias posteriores.

El fiscal (s) de Los Vilos, Manuel Carvajal, destacó que este hecho “es relevante por cuanto resalta la importancia y relevancia de los procedimientos efectuados a lo largo de la ruta 5 que permiten no sólo incautar cantidades de sustancias ilícitas, sino además elementos sujetos a la ley de control de armas”, dijo.

En el juicio, la Fiscalía aportó prueba testimonial, gráfica y pericial del Laboratorio de Criminalística de la PDI respecto al arma y las municiones.Con todos esos medios de prueba, el Tribunal encontró culpable al acusado en un delito de porte o tenencia ilegal de arma de fuego prohibida en concurso con tenencia ilegal de municiones.

Por ahora, se espera la comunicación de la sentencia que ocurrirá en el transcurso de la presente semana.